



DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 170

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		Fuera de Córdoba	
En Córdoba	Pesetas	Pesetas	
Un mes.	5	Un mes.	6
Trimestre.	12'50	Trimestre.	15
Seis meses.	21	Seis meses.	28
Un año.	40	Un año.	50

NÚMERO SUELTO: 0'40 PTAS.

SABADO 18 DE JULIO DE 1942

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

FRANQUEO
CONCERTADO

PAGO ADELANTADO

Ayuntamientos

BAENA

Núm. 1.751

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente durante las sesiones celebradas en el mes de Marzo del corriente año, que formula el Secretario que suscribe en cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre el particular.

Sesión supletoria del lunes día 2
Presidencia del señor Alcalde accidental don Pedro Luque Garrido.

Aprobar el borrador del acta anterior adoptáronse a continuación los siguientes acuerdos:

Aprobar la distribución de fondos formulada por Intervención para cubrir las atenciones en el mes de la fecha.

Contribuir con 50 pesetas a la suscripción abierta en la Alcaldía de Córdoba, para costear una lápida donde consten los nombres de los gloriosos Caídos por la causa, del Benemérito Cuerpo de la Guardia Civil.

Conceder los beneficios de la Inscripción municipal «Gota de Leche» a Manuel García Ocaña, Francisco García Rojano, José Cruz Lara y Antonio García Morales.

Quedar enterada la Comisión de una comunicación del Ilmo. Sr. Jefe provincial de Sanidad, aceptando la renuncia del cargo a la Matrona doña Justa Ordey Benítez.

Acceder a lo solicitado por varios vecinos de la calle Amador de los Ríos (Callejón de San Bartolomé) solicitando la construcción de un ramal de conducción de aguas.

Autorizar a don Antonio Ronda Márquez, para verificar obras de reparación en la casa número 53 de la calle Amador de los Ríos.

Autorizar para que verifiquen la acometida a la red de distribución de aguas, a don José Cubillo Jiménez en la casa sin número de la calle Carretera; don Toribio de Prado Padillo, en la casa número 12 de la calle Arroyuelo; don José Alvarez Roldán, en la casa número 17 de la calle Barreal, y don Manuel Bravo Gallardo en la casa número 79 de la calle Arrebalejo.

Aprobar la liquidación del presupuesto extraordinario del ejercicio de 1933, y que se remita al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia.

Aprobar 14 cuentas de gastos favorablemente informadas por Intervención.

Designar al letrado del Colegio de Córdoba, don Rafael Muñoz Córdoba para que coadyuve con la administración en el recurso interpuesto por don José Casanova Jordano, contra acuerdo de este Ayuntamiento que determinó el cese del mismo como Abogado de esta Corporación en la capital.

Sesión ordinaria del sábado día 7
Presidencia del señor Primer Teniente de Alcalde don Pedro Luque Garrido.

Una vez aprobado el borrador del acta de la anterior fueron adoptados a continuación los siguientes acuerdos.

Darse por enterada la Comisión de una comunicación del Excmo señor Gobernador Civil de la provincia concediendo dos meses de licencia, por enfermo, al señor Alcalde Presidente don Francisco Calero Ruiz, quedando encargado de la Alcaldía el Primer Teniente de Alcalde don Pedro Luque Garrido.

Aprobar la cuenta de recaudación del mercado de Abastos respectiva al mes de Febrero del corriente año.

Aprobar la cuenta de recaudación de la Administración de Arbitrios correspondiente al mes de Febrero último.

Conceder a doña Victoria Pavón Priego, dos metros cuadrados de terreno en el Cementerio de Nuestra Señora del Buen Suceso.

Conceder también a doña Matilde Rodríguez Arteaga, dos metros de terreno en el Cementerio de Nuestra Señora del Buen Suceso.

Desestimar instancia de Alfonso Tejero Serrano, solicitando la anulación de los descubiertos que por distintos conceptos aparecen a nombre suyo en esta Agencia Ejecutiva.

Aprobar 23 cuentas de gastos favorablemente informadas por la Intervención.

Sesión ordinaria del sábado día 14
No se celebró por falta de número.

Sesión ordinaria del lunes día 16
Bajo la presidencia del señor Alcalde accidental don Pedro Luque Garrido.

Aprobado que fué el borrador del acta de la anterior adoptáronse a continuación los siguientes acuerdos.

Acceder a lo solicitado por doña Filomena Mérida Sarmiento, anulando la cuota que figura a nombre de la misma por el concepto de utilidades del año 1936.

Aprobar instancia de doña María Alarcón Tarifa, solicitando la anulación de las cuotas giradas a su nombre por el concepto de inquilinatos y recogidas de basuras en el año 1940.

Que se recabe informe de la Jefatura de policía acerca de comprobar la veracidad de lo expresado en instancia de don Isidro Rodríguez Pavón, para resolver en consecuencia.

Desestimar una instancia de don Francisco Rodríguez Sevillano, solicitando autorización para abrir al público un establecimiento de venta de pescados en la casa número 18 de la calle Cañada.

Dejar sobre la mesa, pendiente de resolución, una instancia de Francisco Triguero Fernández, solicitando autorización para establecer un comercio de compra-venta de papel y trapos usados en la casa número 8 de la calle Cantareras.

Autorizar a don Andrés de Prado Santaella, para la apertura de una fábrica de jabones en la Avenida de Cervantes.

Quedar enterada la Comisión de una Circular del B. O. del Estado nombrando Interventor de este Ayuntamiento a don Francisco Abian Celorrio.

Que se eleve al Ilmo. Ayuntamiento Pleno la carta suscrita por don Luis Córdoba García dirigida a la Corporación municipal con motivo de su despedida por su nombramiento para la Secretaría de la Excm. Diputación provincial de Córdoba.

Declarar vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento y que se eleve la misma a la Dirección General de Administración Local a los efectos reglamentarios.

Quedar enterada la Comisión de una comunicación del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia acusando recibo a la copia del presupuesto extraordinario de 1933.

Favorablemente informadas por Intervención fueron aprobadas después once cuentas de gastos.

Sesión ordinaria del sábado día 21
No se celebró por falta de número.

Sesión supletoria del lunes día 23
Bajo la Presidencia del señor Alcalde accidental don Pedro Luque Garrido.

Una vez aprobado el borrador del acta de la anterior adoptáronse a continuación los siguientes acuerdos.

Darse por enterada la Permanente de una comunicación del Administrador de Arbitrios dando cuenta del fallecimiento del escribiente aforador de aquella dependencia, D. Francisco Navarro Villalba, y que pasé a informe del Negociado de personal a los efectos de la pensión que pudiera corresponderle.

Aprobar la cuenta de medicamentos del Farmacéutico don Miguel Acal, correspondiente al mes de Noviembre de 1941.

Que se devuelva a don Rafael Cantero Fernández, la suma de 225 pesetas que tenía depositadas en concepto de fianza para responder de su gestión como arrendatario del derecho o tasa por ocupación de la vía pública con puestos de venta y venta en ambulancia.

Autorizar a don Carlos Ramírez Muñoz, para abrir al público un establecimiento de heladería en la casa número 17 del Llano de Guadalupe.

Darse por enterada de una comunicación del Banco de Crédito Local de España convocando a Junta General ordinaria de aquella entidad.

Aprobar el acta de subasta para el arrendamiento, mediante ese procedimiento del lavadero público, denominado «Pilancón».

Quedar enterada la Comisión de la resolución del Tribunal Supremo resolviendo el recurso interpuesto por este Ayuntamiento contra fallo del Contencioso Administrativo Provincial, sobre separación del cargo del que fué Jefe de Guardas rurales José Rabadán Valverde.

Aprobar dos cuentas de gastos favorablemente informadas por Intervención.

Sesión ordinaria del día 28
No se celebró por falta de número.

Sesión supletoria del día 30
Presidencia del señor Primer Teniente de Alcalde don Pedro Luque Garrido.

Aprobado que fué el borrador del acta de la anterior adoptáronse a continuación los siguientes acuerdos:

Desestimar instancia de Francisco Triguero Fernández, solicitando autorización para abrir un establecimiento de compra-venta de papel y trapos usados en la casa número 8 de la calle Cantareras, hasta tanto desapareca la epidemia de tifus exantemático.

Ratificar un decreto de la Alcaldía dando posesión del cargo de Interventor a don Francisco Abian Celorrio.

Aprobar un presupuesto de gastos del Perito Aparejador de obras de conservación y reparación en el Cementerio de Nuestra Señora del Buen Suceso.

Quedó sobre la mesa pendiente de resolución una comunicación de la Excm. Diputación Provincial, adjuntando hoja de datos fundamentales para las obras de construcción del camino vecinal de Baena al río de Guadajoz pasando por el Pozo de la Higuera.

Autorizóse a don José Rodríguez Montilla, para verificar la acometida a la red de distribución de aguas en su casa número 14, de la calle Henaes.

Autorízase a don Rafael Moraga Ordóñez, don Antonio Cañete Hornero, y doña Dolores Azpitarte Villareal, para verificar obras de reparación en domicilios particulares.

Incluir en el padrón de vecinos a doña Araceli y don Francisco Pérez Morales.

Conceder un mes de permiso al Recaudador municipal don Antonio Ortiz Galisteo.

Aprobar la cuenta de medicamentos del farmacéutico don Ramón Alcalá Santaella, correspondiente al mes de Enero del corriente año.

Conceder los beneficios de la Institución municipal «Gota de Leche» a Silvestra Torres Quintanilla y José Alba Valverde.

Conceder el anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber a la señorita Dolores Toro Casado, Auxiliar Administrativo.

Dejar sobre la mesa, pendiente de resolución un escrito del señor Presidente de la Junta general del repartimiento sobre utilidades proponiendo se conceda una gratificación de 2.000 pesetas al personal administrativo que ha intervenido en los trabajos de confección del reparto.

Aprobar 50 cuentas de gastos favorablemente informadas por Intervención.

Baena 22 de Mayo de 1942.—El Secretario, José Santana.

Don José Santana Ocaña, Oficial Primero del Cuerpo Administrativo, en funciones de Secretario del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que la Comisión municipal Permanente en sesión celebrada el día 23 del actual acordó prestar su aprobación al extracto de los acuerdos que precede, resolviendo que copia certificada se remita al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL y otra se fije en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales.

Baena 29 de Mayo de 1942.—José Santana.—V.º B.º: El Alcalde, F. Calero.

HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 2.297

El Alcalde accidental de esta ciudad, hace saber:

Que terminada la rectificación del padrón de habitantes comprendidos en este término municipal con arreglo a lo preceptuado en el vigente Reglamento sobre población y términos municipales, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Excelentísimo Ayuntamiento por el plazo de quince días, durante los cuales y en las horas ordinarias de oficina, podrá ser examinado a los efectos de reclamación, advirtiéndose que transcurrido que sea dicho plazo no será admitida ninguna.

Hinojosa del Duque 11 de Julio de 1942.—Firma ilegible.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 2.298

El Alcalde Presidente de la Agrupación Forzosa de los pueblos de este partido para pago de las atenciones de la Administración de Justicia, hace saber:

Que aprobada por la Junta de Representantes de los pueblos de este partido, una propuesta de transferen-

cia de créditos dentro del Presupuesto ordinario vigente, de esta Agrupación Forzosa para pago de las atenciones de la Administración de Justicia, el expediente respectivo queda expuesto al público en esta Secretaría municipal por plazo de quince días a los efectos de las reclamaciones que puedan presentarse contra el mismo, en armonía con lo dispuesto en el artículo 300 del Estatuto municipal.

Aguilar de la Frontera a 13 de Julio de 1942.—Francisco José Tutón.

BUJALANCE

Núm. 2.315

En la sesión extraordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día 3 de los corrientes, se aprobó por unanimidad una minuta de contrato con el Banco de Crédito Local de España, por el que se amplía en 1.000.000 de pesetas el crédito de UN MILLON CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESETAS, ya concedido anteriormente considerándose por consiguiente elevada la cuantía de la operación a DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESETAS.—La distribución de crédito de la cláusula 4.ª del anterior contrato se altera adicionando a las cifras allí previstas el aumento de crédito que ahora se contrata, en los siguientes términos: Primer trimestre, trescientas sesenta y seis mil pesetas.—Segundo, pesetas seiscientos dos mil seiscientos sesenta y ocho.—Tercero, pesetas seiscientos dos mil seiscientos sesenta y seis.—Cuarto, pesetas seiscientos dos mil seiscientos sesenta y seis.—Total pesetas DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL.—Quedan reproducidas las cláusulas que constituyen el mencionado contrato con las modificaciones inherentes a la ampliación de crédito.

La lámina de Propios, de valor nominal de pesetas, un millón treinta mil seiscientos noventa, dieciocho céntimos, número 85, actualmente en depósito en las Cajas del Banco de Crédito Local de España, en garantía pignoratícia, queda afectada igualmente en garantía de este contrato de ampliación.—También se amplía este contrato la afección establecida en el anterior citado, respecto de los recursos municipales dados en garantía específica, además de la general, los de imposición sobre Carnes y Bebidas y derechos de Pesas y Medidas.

Al objeto de unificar la deuda con citado Banco, al consolidarse la deuda que este Ayuntamiento contrae en virtud de este contrato y del anterior de once de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos, remitirá repetido Banco el cuadro de amortización correspondiente.—La fecha de consolidación de la deuda será el último día del trimestre natural correspondiente al plazo de un año y en caso de haberse terminado las obras antes de aquel plazo, la consolidación será la del último día del trimestre natural en que se comunique al Banco la terminación de las obras.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles del expediente para contratar con el Banco.

Bujalance 8 de Julio de 1942.—El Alcalde, José Navarro Gracia Mena.

JUZGADOS

CASTRO DEL RIO

Núm. 2.251

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez municipal suplente de ésta villa, en providencia de esta fecha, dictada en juicio verbal de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 152 del año 1942, ordenado por la Superioridad, sobre hurto; contra Manuel Guillén Pérez y otros, se cita al inculpado Manuel Guillén Pérez, de 34 años de edad, casado, jornalero, natural y vecino de Ruz (Jaén), que se dice también fué vecino de Espejo, con domicilio en calle Frascquito Castro n.º 35 y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca a la celebración del oportuno juicio que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Generalísimo Franco n.º 29, el día ocho del próximo mes de Agosto y hora de las once de su mañana, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Castro del Río a 8 de Julio de 1942.—El Secretario interino, Joaquín García.

BUJALANCE

Núm. 2.252

Por virtud del presente edicto se hace saber al perjudicado en causa núm. 37 de 1936 Francisco Gutiérrez Garrido, que se le reserva la acción correspondiente en dicha causa, para que pueda ejercitarla independientemente.

Y para que le sirva de notificación y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Bujalance a 8 de Julio de 1942.—El Secretario, P. H. Juan de D. Villaseñor.

FUENTE OBEJUNA

Núm. 2.255

Carmen Cortés Romero, natural de Aguilar, de estado soltera, sin profesión especial, de 17 años de edad, hija de Manuel y de María, y Dolores Flores Romero, natural de Sevilla, de estado viuda, de profesión ninguna, de 50 años de edad, hija de Manuel y María, domiciliadas últimamente en la ciudad de Córdoba en el barrio de los Gitanos, procesadas en causa número 148 de 1939, por el delito de intervención de caballerías seguidas en el Juzgado de Instrucción de Fuente Obejuna, comparecerán en término de diez días contados desde la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Córdoba para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que si no comparecieran serán declaradas rebeldes.

Al propio tiempo se interesa de toda clase de autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la prisión de referidas procesadas, poniéndolo en conocimiento de este Juzgado referido en el caso de ser habidas.

Fuente Obejuna a 8 de Julio de 1942.—El Juez de Instrucción, Joaquín Saudiel.—El Secretario, Modesto S. Campo.

POZOBLANCO

Núm. 2.257

Don Rafael Caballero García, Letrado y accidental Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego a todas las autoridades y encargo a los agentes de la policía judicial practiquen diligencias en la busca de una burra de seis años, 1'24 de alzada, negra, matiz rojizo por la cara y orejas, ojibociaxilobraquilavada, un hierro entre ollares y anca izquierda y V.2 anca derecha; sustraída la noche del 19 al 20 del pasado mes, de la finca Los Azules, término de Villanueva de Córdoba y propiedad de Domingo Montoro Moreno, y de ser habida sea puesta a mi disposición y asimismo en la prisión preventiva de este partido, la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición; pues así está acordado en sumario que instruyo con el núm. 55 de 1942.

Dado en Pozoblanco a 6 de Junio de 1942.—Rafael Caballero, El Secretario, P. H. Francisco Valero.

CORDOBA

Núm. 2.258

Don José Marín Nadales, Capitán de Infantería, Juez Militar del Esvtual número 7 de esta Plaza e instructor de la causa número 1.229 seguido por acto de presencia de 8 individuos en el cortijo de «Valsequillo Alto», por el presente cito y emplazo a los 8 individuos entre ellos, Rafael y Diego Luque Lindo, de la familia conocida por la tía Frasca, que en la madrugada del día 6 de Julio de 1941, se presentaron en el cortijo denominado «Valsequillo Alto», del término municipal de Adamuz, armados de escopetas preguntando al domiciliado en dicho cortijo por la situación en que se encontraban los detachamientos militares amenazándole de muerte si denunciaba la presencia de los mismos, para que en el plazo de quince días comparezcan ante este Juzgado a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento que de no efectuarse serán declarados rebeldes.

Córdoba a 9 de Julio de 1942.—José Marín.

LA RAMBLA

Núm. 2.282

Don José del Rosal Jiménez, interino Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se ruega y encargo a las autoridades civiles y militares se proceda a la busca y ocupación de la burra que a continuación se expresa. propia de don Diego Bonilla Nadales, a quien le fué sustraída el día cuatro del actual, del sitio Las Membrillas, término de Santaella.

Al propio tiempo se encarga la busca y detención de los autores de tal hecho o de los tenedores ilegítimos de lo sustraído, pues así se ha acordado en el sumario respectivo que se sigue con tal motivo.

Dado en La Rambla a 13 Julio 1942.—José del Rosal.

Efecto sustraído

Una burra parda, alzada regular, cerrada, raya de mulo cruzado, hierro El Fénix en la llana izquierda y hormiguilla en la mano izquierda.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA